Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

de alcavala q. como uno de v.te y nuebe ofiziales del corriente
terxo le toco a poner cobro este presente año nombra para
q. la recaude por su quenta y riesgo. a andres sanchez
tarancon vz.no destavi.a y corra por su quenta el cobrarla y los
costos y daños q. de no lo hazer se causaren. Pidio a su md.
del dho alcal de le mande apremiar a q. lo aceta en caso ne
casario con prision por ser cosa debida y lo pidio por testim.o
y su md. del dho alcalde le ubo por nonbrado y se le aprem
por todo rigor de derecho a q. lo cumpla el dho andres
sanchez y lo firmo su md. del dho alcalde = y no firmo el
dho zerrajero q. no save y doy fee le conozco =

A. Lopez
Conejero [illegible]

Ant.om
Sebastian de teruel [illegible]
ss.no

n.on

En cerezo en el dho dia mes y año dhos yo el ss.no lo notifique
el dho a quien do a don jorge fajardo y mal orio de gobernador general
destavi.a en su persona y dello doy fee

Sebastian de teruel

n.on y a cept.on

En la vi.a de cerezo a veinte y nuebe dias del mes de julio de
mill y seiscientos y quarenta y ocho años yo el escribano fui a la cas
al publico destavi.a donde esta preso matheo [illegible] por quol vz.no destavi.a
y le ni.e el nombram.to de la tercia de poco mas de la sexta parte del pad
del servizio ordinario y extraordinario deste presente año para q. fue
nombrado el qual dixo lo azeta y esta presto de lo cumplir
y cobrar la parte q. le tocare como uno de los tres nombrados por
la mitad del padron y dara quenta con pago de quatro a quatro
meses de lo q. fuere cobrando y remitira por su quenta y riesgo al terce
ro q. lo ayade haver donde no pagara las costas y daños q. se causaren y obliga
se bien al con zejo destavi.a con su persona y bienes renunciacion de leyes y despach
y pleito q. tenia puesto. siendo testigos juan corbalan y juan marco a dan
y [illegible] muñoz con el ss.no destavi.a y firmo un testigo a su ruego q. no sabia y doy fee conozco

Juan de corbalan
[illegible]

Ant.om
Sebastian de teruel
ss.no